

JUNTA GENERAL DE  
"NAVIERA AZNAR", S. A.

En la Cámara de Comercio, Industria y Navegación, se ha celebrado la Junta General de accionistas de la "NAVIERA AZNAR" Sociedad Anónima.

Presidida por don Juan Antonio de Aznar y con asistencia de numerosos accionistas, el director gerente, don Eduardo de Aznar, pronunció un discurso, extendiéndose sobre comentarios de los extremos contenidos en la memoria social. Primeramente analizó el panorama mundial, refiriéndose a su repercusión dentro del negocio naviero y concretamente, dentro de las actividades de la Marina Mercante española.

Tras analizar los capítulos

del balance, se refirió al futuro de la Empresa, deteniéndose en la política de renovación de la flota, que se sigue logrando importantes índices de rejuvenecimiento. También trató de los estudios de nuevas unidades, de nuevos tráficos y de actuaciones en coordinación y cooperación, tanto para servicios exteriores, como para los de cabotaje.

Al hablar de las líneas que tiene establecidas la Compañía entre Canarias y el Reino Unido, para el transporte de frutas y el tráfico de pasajeros, el señor Aznar expresó el interés de la firma, para seguir atendiendo a los productores de fruta y exportadores, a cuyo servicio están los buques desde hace 17 años.

Anunció el propósito de contar con unidades cada vez más especializadas, con bodegas climatizadas, y de mayor rapidez y que podrían ser de tipo "ferry". Eso, sumado —dijo— a la aplicación de los métodos más modernos de transporte como la paletización o el nuevo sistema de "containers", mejorarán los actuales servicios, que venimos sirviendo, tanto para corresponder a nuestros clientes, como para rescatar hacia el pabellón español, fletes que tanto repercuten en nuestra balanza de pagos.

El señor Aznar fue muy aplaudido al final de su intervención.

**¡MAMAS!**  
su niño merece un cochecito *Quie*



Modelo GEISHA 270-L

- cómodo
- elegante
- ligero
- seguro

**GUERRA SAN MARTIN**

AVDA. PUENTE R. AÑOS, 10 - G. BILBAO, 57  
AJONIA Henos, 6 - GALERIAS BARACALDO  
Avda. Sebastián Etxano, 12 y Zabala, 15

**BANCO DE BILBAO**

DIVIDENDO ACTIVO

El Consejo de Administración del Banco de Bilbao, ha acordado repartir, a cuenta de los beneficios del primer semestre del corriente ejercicio, un dividendo que, deducido el impuesto a cargo del accionista, representa un líquido de 43 pesetas a cada una de las acciones números 1 al 2.444.505, actualmente en circulación.

El pago de este dividendo tendrá lugar a partir del día 1 de julio próximo, tanto en las oficinas centrales como en las sucursales de esta entidad, mediante presentación de los correspondientes extractos de inscripción y previo el cumplimiento de los requisitos legales.

Bilbao, 20 de junio de 1967.—El secretario del Consejo de Administración, Martín Eizaga y Gondra.



Totamente de espuma de poliéster

**Colchón**

**politan**

tan cómodo... porque es todo colchón

Garantía de AISCONDEL, S. A. - Barcelona

DISTRIBUIDOR:  
**FERRANDEZ HNOS., S. R. C.**

Casa central: Jardines, 4 y 6  
Teléfono 24 31 20

Sucursal: Colón de Larreategui, 20  
Teléfono 21 28 80

**BILBAO**

**Noruega pide el ingreso en el Mercado Común**

El Gobierno de Noruega ha decidido solicitar el ingreso en el Mercado Común.

Un comunicado del Gobierno dirigido al Parlamento señala que en el caso de que Noruega pueda llegar a conseguir integrarse en el MEC, puede adoptarse una fórmula de asociación o algún otro tipo de acuerdo que salvaguarde los intereses de Noruega. Se espera que el Parlamento someterá a debate la comunicación dirigida por el Gobierno en el plazo de unas cuantas semanas.

La comunicación señala que Noruega se propone

también solicitar su incorporación a la Euratom y a la CECA. Se ha señalado que Noruega pedirá acuerdos permanentes para salvaguardar sus intereses agrícolas durante las negociaciones emprendidas para unirse a la CEE.

Se señala en medios noruegos que la agricultura de este país se vería afectada muy seriamente en el caso de una integración con la CEE, ya que sus condiciones son muy distintas de las que existen en otros países europeos.

**A causa de la crisis del Oriente Medio**

**Aumento de los fletes de los petroleros**

**El envío del crudo por el Cabo, aumenta en 600 pesetas por tonelada el precio del carburante**

UNA de las consecuencias que tuvo en 1956 la crisis del Oriente Medio fue el alza general de los fletes, especialmente los de los petroleros, a causa sobre todo del cierre del Canal de Suez. Las operaciones de reapertura, en las que intervino la mejor técnica mundial y en las que se utilizaron maquinaria y grúas de diversos países, fueron laboriosas y dieron lugar a que el problema se prolongara durante bastantes meses.

Ahora, la situación ha experimentado un cambio total. Claro que el Canal vuelve a estar cerrado y sin que, al menos de momento, se aprecien síntomas de que comiencen las operaciones de limpieza, que podrían durar un mes, frente al medio año de 1956, con la negativa de Egipto a iniciarlas en tanto las

fuerzas israelíes permanezcan en una de las orillas.

Sin embargo, la experiencia de 1956 ha servido para mucho. En primer lugar, porque la Marina mercante mundial ha experimentado un crecimiento considerable, especialmente la flota petrolera. Y ahora cuenta con grandes buques cuyo tonelaje no les permite el paso por el canal de Suez. En consecuencia, el impacto del cierre del canal ha sido mucho menor, habiendo influido asimismo en ello la existencia de importantes yacimientos en Libia y Argelia, cuyos envíos no se ven afectados por el problema de Suez.

Por otra parte el número de buques parados se eleva hace pocos días a 147, con 1,3 millones de toneladas. Y son muchos los petroleros que se dedicaban al transporte de carga seca (cereales) y que ahora volverán a su tráfico habitual.

**ALZA DE FLETES**

A pesar de todo, los fletes para el envío de petróleo de la zona del Caribe (especialmente Venezuela), a Europa han experimentado un alza del 100 por 100, y se han convertido en el doble de lo que eran pocas jornadas antes de la crisis del Oriente Medio. Claro es que estas alzas son únicas y exclusivamente a los buques contratados en estas circunstancias. Aquellos que estaban ya contratados al igual que las líneas regulares continúan con las mismas tarifas, si bien en los casos en que hayan de dar la vuelta al Cabo de Buena Esperanza, el flete aumentará diez dólares tonelada (600 pesetas), como consecuencia de los seis o diez días más de viaje.

Los buques contratados en

el Golfo Pérsico han tenido menor aumento en sus fletes, que exigen viajes largos, frente a los de la zona del Caribe.

En cuanto a los buques españoles, sus contratos son a largo plazo y, como sucedió

en 1955, no se verán afectados por la crisis. El único problema será el de la mayor duración del viaje, y en consecuencia ese aumento de costos del orden de los diez dólares tonelada antes citado.

**IBERDUERO, S. A.**

**Emisión de acciones con cargo a la cuenta de regularización**

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de mayo de 1967, ha acordado emitir y poner en circulación 3.689.371 acciones números 22.136.223 al 25.825.593 para ofrecerlas a los antiguos accionistas en las siguientes condiciones:

Primera.—Los accionistas poseedores de las acciones circulantes números 1 al 22.136.222, tendrán derecho preferente para suscribir dichas acciones en la proporción de una nueva por cada seis antiguas. Los accionistas que no reúnan seis acciones o múltiplos de este número, podrán agruparse con otros accionistas para suscribir títulos indivisibles, ya que no se tendrán en cuenta las fracciones que resulten al ejercitar el derecho de suscripción.

Segunda.—La suscripción de las nuevas acciones se realizará durante todo el mes de julio próximo, en las centrales y sucursales de los Bancos de Bilbao, Vizcaya, Central y Santander, sin desembolso alguno por parte de los accionistas, ya que esta ampliación de capital se realiza con cargo a la cuenta de regularización.

Tercera.—El derecho a suscribir las nuevas acciones se ejercitará mediante el cupón número 110 de los títulos en circulación, que quedará anulado a todos los efectos. Los gastos de la suscripción correrán a cargo de la Sociedad.

Cuarta.—Igualmente y en el mismo período de tiempo los productores fijos en plantilla de Iberduero podrán suscribir 50 acciones cada uno al precio de mil pesetas por título, pudiendo ejercitar este derecho ante la Dirección General de Iberduero.

Quinta.—Las nuevas acciones disfrutarán de los mismos derechos políticos que las actualmente circulantes y, en el orden económico, participarán en los beneficios sociales desde el 1 de enero de 1968.

Sexta.—Los títulos que no se suscriban quedarán a disposición del Consejo de Administración para darles el destino que éste libremente determine. Bilbao, junio de 1967.—El secretario general.

**BERGARECHE Y COMPAÑIA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Buenos Aires, número 12, a las doce horas del día 30 de junio, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 1966.

2. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1967.

3. Ruegos y preguntas.  
Bilbao, 13 de junio de 1967.  
El presidente del Consejo.

JOSE R. SALAVERRI - Plaza San José, 1. - Tel. 21-59-65.

**ENFERMEDADES DE LA PIEL**

Depilación eléctrica, tratamiento cáncer de piel, verrugas, etc.

TF TF TF TF TF TF TF TF TF TF TF TF TF TF TF TF TF TF TF



**le convienen**



**TUBOS FORJADOS, S. A. - TUBOS DEL NERVION, S. A.**

TF TF TF TF TF TF TF TF TF TF TF TF TF TF TF TF TF TF TF